

BUIN, 21 DIC 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3366 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La **Solicitud Audiencia Pública N° 05**, de fecha 18 de Diciembre de 2018, ingresada por Enrique Martínez Espinoza, quien solicita autorización para el cierre de pasaje Fermín Espina, el día 22 de Diciembre de 2018, con motivo de Fiesta de Navidad.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Autorícese el corte de tránsito en Pje. Fermín Espina, Villa Valles del Maipo**, esto con motivo de la Celebración de Fiesta de Navidad, de acuerdo a lo solicitado por don Enrique Martínez Espinoza, en representación de los residentes del pasaje.

2.- Déjese establecido que el corte de tránsito se realizará el día **Sábado 22 de Diciembre de 2018**, desde las 16:00 y hasta las 01:00 de la madrugada del día Domingo 23 de Diciembre de 2018.

3.- **Instrúyase** a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para que en conjunto con Buin Vecino, realicen el corte de tránsito indicado precedentemente y fiscalicen que ello se cumpla. Asimismo serán las encargadas de informar a las Instituciones de Orden y Seguridad, Salud, Emergencia y Transporte Público de la presente medida.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado
- Tránsito
- Buin Vecino
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde